

ÍNDICE

Prólogo	11
Capítulo I - El Derecho Público Expropiatorio	13
1. Es Derecho Público.....	13
2. Consecuencias de la aplicación de normas de derecho interno. 13	
A) Intervención del T.C.A. y del Poder Judicial.....	14
B) Aplicación de determinados reglamentos.	14
C) Aplicación subsidiaria del Derecho Civil.....	15
3. Aplicación de Derecho Internacional.....	15
Capítulo II - Bases constitucionales y principios de la expropiación	17
1. Referencias constitucionales.....	17
2. Principios del Derecho Público Expropiatorio uruguayo	26
Capítulo III - Los Derechos Humanos y el derecho de propiedad	29
1) Concepto de Derechos Humanos.....	29
2) Evolución.....	29
3) Clasificaciones.	30
4) Garantías.....	31
5) Clases.....	32
6) Concepto de propiedad y herencia.	33
7) Limitaciones administrativas a la propiedad.	36
A) Restricciones.....	37
B) Servidumbre.....	39
C) Ocupación temporaria.....	41
D) Requisa	42
E) Decomiso.	42
F) Confiscación.	43
G) Secuestro.....	43
H) Nacionalización.	43

Capítulo IV - La expropiación por causa de necesidad o utilidad pública	45
1. Definición y fundamento.	45
2) Elementos.	47
A) Garantía de Derecho Público.	47
B) Potestad expropiatoria.	48
C) Adquisición coactiva.	49
D) Objeto.	49
E) Sujetos.	50
F) Fin público.	52
G) Motivo.	55
H) Compensación justa y generalmente previa.	56
I) Procedimiento.	59
3) Derecho aplicable.	61
Capítulo V - El procedimiento administrativo expropiatorio	63
A. Designación.	63
B. Formación del expediente.	64
C. Notificación.	65
D. Período de manifiesto.	65
E. Período de impugnación.	65
F. Tasación y eventual finalización del procedimiento.	67
Capítulo VI - El proceso judicial expropiatorio	71
1. El juicio expropiatorio.	71
2. La toma urgente de posesión.	75
3. Expropiación de hecho.	78
4. Expropiación irregular.	78
5. Expropiación indirecta.	79
Capítulo VII - Jurisprudencia seleccionada sobre expropiaciones	81
1. El proceso judicial de la ley de Expropiaciones se encuentra derogado	81
2. Objeto del proceso.	82

3. Individualización del bien en la ley que declara la necesidad o utilidad pública	84
4. Expropiación establecida por acto administrativo.	85
5. Control de la declaración de necesidad o utilidad pública.....	86
6. Libre consentimiento del administrado.....	86
7. Concepto jurídico de propiedad.	87
8. Expropiación y principio de igualdad.	88
9. Cambio de destino.	89
10. Fijación del monto de la indemnización por el legislador.	90
11. Compensación.....	91
12. Se abona una compensación no un precio.	93
13. Compensación se calcula en la época inmediata anterior a la expropiación.....	94
14. Concepto de justa compensación.....	95
15. Fijación del precio cuando no comparece el expropiado.....	98
16. Tasación excesivamente baja.....	98
17. No oposición a la tasación en sede administrativa.	99
18. Lo solicitado en vía administrativa condiciona la pretensión judicial.	99
19. Daños y perjuicios.	101
20. Frutos.	103
21. Inclusión del daño moral en los daños y perjuicios.	104
22. Daños y perjuicios reparables.	107
23. Daños y perjuicios: por imposibilidad de arrendar.	108
24. No es necesaria la mora cuando existen daños y perjuicios. ...	109
25. Mayor valor.....	110
26. Actualización a la indemnización convenida.....	111
27. Fijación de intereses.....	112
28. Demanda y allanamiento conjunto.	115
29. No comparecencia del expropiado en la audiencia.....	115
30. Decisión de la compensación en caso de existir diferentes dictámenes periciales.	116

31. No corresponde rematar un bien expropiado para satisfacer al acreedor del antiguo propietario.	117
32. Caducidad de la expropiación.	118
33. Caducidad del decreto expropiatorio.	119
34. Constitucionalidad de la toma urgente.	120
35. Toma urgente necesitaría acto administrativo firme.	122
36. Determinación del precio provisorio.	123
37. Efectos de la toma urgente cuando caducó la expropiación. ..	124
38. Efectos de la toma urgente de posesión.	124
39. Intereses y toma urgente.	124
40. Legitimación activa.	126
41. Legitimación activa en la acción reivindicatoria.	127
42. Constitucionalidad de la ley n° 3.958, art. 35.	130
43. Presunta violación al art. 32 de la Constitución por el Decreto Ley n° 14.250, art. 13.	131
44. El art. 29 de la ley 3958 se encuentra vigente.	131
45. Momento en que se verifica la transmisión del dominio	133
46. Imposibilidad de restitución.	133
47. Expropiación de hecho.	134
48. Expropiación irregular.	139
49. Expropiación indirecta.	140
50. Desistimiento de la acción.	141
51. Gastos del juicio en caso de desistimiento.	142
52. Costas y costos.	143
53. Honorarios de los peritos.	143
54. Honorarios del Defensor de Oficio.	145
55. Acciones posesorias del Estado.	147
56. Expropiación de créditos laborales.	148
57. Incidencia de la afectación al patrimonio histórico nacional. ..	150
58. Subarriendo previo a la acción.	150
59. Régimen recursivo administrativo y competencia del T.C.A. ..	151
60. Solicitud de expropiación total ante el T.C.A.	153

61 Momento en el cual debe tomarse en cuenta el valor del bien expropiado.	154
62 El acto expropiatorio debe ser motivado y es procesable por T.C.A.	155
63. Conceptualmente la expropiación implica transferencia a la administración de un derecho que pertenece a un sujeto, sin transferencia no existe expropiación.	155
64 Proceso expropiatorio efectuado por un Gobierno Departamental.	156
65. Tasación no es un acto administrativo procesable ante TCA.	156
66. Defensor de Oficio de sujetos emplazados que no acepta cargo reporta nulidad de todo lo actuado por indefensión.	157
67. Indemnización no corresponde necesariamente al propietario sino a quien acredite un mejor derecho.	158
68. Admisión de otros daños.	159
69. Orden de pago.	159
70. Los actos administrativos, todos, son recurribles.	159
71. Aplicación del derecho civil, no del comercial, en el supuesto de vacíos legales.	160
72 Vista de las actuaciones en el procedimiento expropiatorio.	160
73 Respeto de las garantías constitucionales: expropiación de hecho.	162
Capítulo VIII - Conclusiones	165
Capítulo IX - Apéndice	169
1. Texto de la ley N° 3958, de 28 de marzo de 1912, actualizada, anotada y concordada - Ley de Expropiaciones de Bienes Raíces.	169
2. Ley 19.676 - Declárase de interés general el cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble urbana en los inmuebles urbanos vacíos y degradados.	200
3. Índice temático	213
4. Bibliografía	217